

VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha: Asunción, 13 de agosto de 2025

UOC Convocante: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Unidad o área requirente: Departamento Administrativo

Funcionario o técnico responsable: C.P. Diego Benítez

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Departamento Administrativos

✓ **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La contratación de un seguro de vehículos para el SENASA es una necesidad fundamental tanto para el cumplimiento legal como para la protección patrimonial de la entidad. Esta medida responde a los siguientes motivos:

Cumplimiento de la normativa legal vigente: La legislación de tránsito exige la contratación de un seguro obligatorio para todo vehículo automotor que circule por vías públicas. Este seguro garantiza la cobertura ante daños que puedan tener los bienes de nuestra Institución y/o terceros, lo cual es indispensable para operar dentro del marco legal.

Protección financiera ante riesgos: Los vehículos están expuestos a diversos riesgos como accidentes, robos, daños por desastres naturales o vandalismo. La contratación de un seguro permite mitigar las pérdidas económicas que pudieran derivarse de estos eventos imprevistos.

Continuidad operativa: En caso de siniestros, el seguro permite la reparación o reposición oportuna de los vehículos, garantizando así la continuidad de las operaciones y evitando interrupciones en los servicios que dependen del transporte vehicular.

Responsabilidad social e institucional: Asegurar los vehículos refleja una actitud responsable ante terceros y ante el personal que hace uso de ellos, demostrando compromiso con la seguridad y el bienestar tanto de empleados como de la ciudadanía en general.

Optimización de recursos: El costo del seguro representa una inversión menor en comparación con los posibles gastos derivados de un accidente o daño mayor no cubierto, lo que permite una mejor planificación presupuestaria y uso eficiente de los recursos.

Por estas razones, se considera plenamente justificada la contratación de seguros para los vehículos pertenecientes a la entidad, a fin de garantizar el cumplimiento normativo, la protección de los bienes institucionales y la seguridad de los usuarios.

C.P. Diego B. Benítez
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

MISION: Planificar, promover ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.

VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

- ✓ **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- ✓ **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Obs: *Podrá formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el art. 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos citados.*

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

*Mg. C.P. Cintia Blanco Salcedo, jefa
UOC - SENASA - M.S.P. y B.S.*

*C.P. Juan W. González Anzorilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA*

SENASA

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

MISION: Planificar, promover ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.